



MUNICIPALIDAD DE
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com | conquistadoresmunicipio@gmail.com

RESOLUCION N°21/2024

Los Conquistadores (Entre Ríos), 15 de Mayo de 2024

VISTO:

La solicitud de baja en los Registros de la Tanza por Inspección Sanitaria, higiene, Profilaxis y Seguridad presentada por Sra. Brunini Julieta DNI: 30.719.731; y.

CONSIDERANDO:

Que ha tomado intervención la Dirección de Inspección General aconsejando la baja de actividad

Por ellos:

La presidente Municipal de Los Conquistadores en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Artículo 1°): Dar baja en los registros de Tasa por Inspección Sanitaria, Higiene, Profilaxis y Seguridad a local. “PELUQUERIA JULI” de actividad peluquería a nombre de Sra. Brunini Julieta DNI: 30.719.731 Con domicilio comercial en calle Colectora Raúl Alfonsín, de Los Conquistadores a partir de la fecha.

Artículo 2°): Notificar al interesado y comunicar la obligación de cumplir con las disposiciones del código tributario Municipal y Ordenanza Impositiva Anual y modificatoria a partir de la fecha.

Artículo 3°): Pase copia Departamento de Rentas y Catastro Municipal.

Artículo 4°): Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese


JOHANA PAMELA CARDOZO
SECRETARIA DE GOBIERNO,
HACIENDA Y PRODUCCION
MUN. LOS CONQUISTADORES


Lic. Adriana Meza Torres
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES